

## MEJORA REGULATORIA

### FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite	X	Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Declaración de erección		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Declaración de erección		
Homoclave que se le asigne:	No aplica		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Tesorería Municipal		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 49 fracción 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 4 03 70 00 ext. 114	emmanuel.solis@sach.gob.mx	Av. 16 de septiembre 102, col. centro; al interior del departamento de ISABI.
Ubicación, horario y días de atención:	Av. 16 de septiembre 102, col. Centro; al interior del Departamento de I.S.A.B.I.  Lunes a viernes 9:00 am - 03:00 pm.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Notaría Pública a través de sus gestores		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Sellado de sus oficios informativos, sellado de sus avalúos expedidos por la oficina de catastro municipal, y su respectivo recibo de pago.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar	Deberá acudir con tres juegos de sus oficios informativos y con tres juegos de avalúos catastrales.		

número de copias en su caso):			
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Puede ser para ambos tipos de personas.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	Los formatos son expedidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla a través de las Distintas Notarías Públicas.		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acude a la oficina de I.S.A.B.I. con sus respectivos oficios informativos y avalúos catastrales</li> <li>• Autoridad recaudadora realiza liquidación de aviso notarial</li> <li>• Se genera ticket para que contribuyente pase al Departamento de Cajas a realizar pago del aviso</li> <li>• Una vez realizado el pago autoridad recaudadora procede a sellado de oficios informativos y avalúos catastrales quedándose un juego del trámite para acuse y archivo.</li> </ul>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal:  No aplica
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Acuse de oficio informativo, acuse de avalúo catastral y un acuse de recibo de pago		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Sólo se verifican que datos que ya se comprobaron en el área de catastro no cuenten con errores aritméticos como ortográficos.	Horarios de atención:  9:00 am - 03:00 pm.	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	30 minutos.	Aplica la afirmativa o negativa ficta:  No aplica.	

En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	No aplica	
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	No aplica	
Fundamento jurídico para la vigencia:	No aplica	
Criterios de resolución:	No aplica	
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial	
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	<a href="https://adminventanilla.sach.gob.mx/app">https://adminventanilla.sach.gob.mx/app</a>	
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>		
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$210.50 por concepto de aviso notarial	
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 49 fracción 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla	
¿En qué momento se realiza el cobro?:	El Aviso Notarial se genera a partir de la firma del instrumento Notarial en la cual se consigne un acto informativo el cual deba hacerse de conocimiento a la oficina recaudadora del Impuesto Sobre adquisición de Bienes Inmuebles	
Forma de determinar el monto:	Oficios informativos con sus respectivos avalúos catastrales	Medios o alternativas para realizar el pago: efectivo, cheque o transferencia en cualquiera de las cajas del Ayuntamiento

Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	No aplica		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Que el pago sea por medio de transferencia o cheque en las cuentas asignadas en cajas de Ayuntamiento		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría Municipal	222 403 70 00 ext. 104 contraloría.municipa 12024@sach.gob.mx	Av. 16 de septiembre 102, col. Centro; primer nivel

**FORM. CM077/SEFOE2124/01/0522**